



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 OCT. 1980

Expte. N° 539/80 - REF. 2/80

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de auxiliar administrativo para el Departamento de Retenciones de Dirección de Personal, categoría 12, dispuesto por resolución N° 437-80 del 18 de Agosto pasado, cuya copia obra a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado concurso se ha registrado la inscripción y participación de dos (2) postulantes, resultando ganadora la Srta. Ana María Ceridono;

Que la misma se desempeña como auxiliar administrativa de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 10, por lo que procede su promoción y traslado;

Que notificadas las interesadas del resultado del concurso y no habiéndose registrado reclamo alguno, debe tenérselo como válido;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

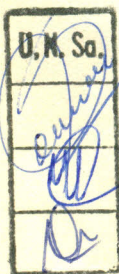
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover y trasladar a la Srta. Ana María CERIDONO, categoría 10 de la Dirección General de Obras y Servicios, a la categoría 12, para desempeñar se como auxiliar administrativa en el Departamento de Retenciones de Dirección de Personal, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Octubre del año en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Imputar la referida promoción en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 560-80